LEY Nº2660 - (Deto. Nº 3201) -

EXPROPIACION DE TERRENO EN HUILLAPIMA - CAPAYAN

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, Sancionan y Promulgan con Fuerza de

LEY:

Art. 1º - Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación, una fracción de terreno ubicada en la localidad de Huillapima, Barrio España del Dpto. Capayán -Provincia de Catamarca, cuyas características son las siguientes:

Superficie: 9 Has., 37 as., 56 ca.

Valuación: \$ 1.406,34

Padrón: 3042

Propietarios: Lidia Flora Imperatori de Machado, Luis Bernardo Kiburg y Nilda Este-

la López de Kiburg.

Linderos: Norte: N. Sosa y S. Díaz; Sud: Camino Público a Los Chañaritos; Este: Camino a Barrio España y Oeste: Ruta Nacional Nº 38.

Art. 2º - La fracción de terreno antes mencionada, será donada a título gratuito a la Comisión Municipal de Huillapima a los efectos de que se construyan en él, Plaza, Centro Cívico, Iglesia, Posta Sanitaria, Campo de Deportes, etc.

Art. 39 – El Poder Ejecutivo dispondrá por el Organismo competente, el estudio y proyecto para la consecución de los fines indicados en el artículo anterior.

Art. 49 - Los gastos que demande la presente Ley, se imputarán al Plan de Obras y Servicios del Plan Trienal año 1974/76.

Art. 59 - De forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, A LOS TREINTA DIAS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVE-CIENTOS SETENTA Y TRES.

Dr. Ricardo María Diego Moreno Vice - Presidente Cámara de Senadores

Prof. Carlos Alfredo De la Barrera Presidente Cámara de Diputados

Aldo Raúl Raiden Subsec, a/c. Secretaria Cámara de Senadores

Prof. Gustavo Alejandro Oviedo Secretario Cámara de Diputados

San Fernando del Valle de Catamare,

Decreto G. Nº 3201

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 19 - Téngase por Ley de la Provincia la precedente sanción; cúmplase, como níquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial y Archivese.

> MOTT Alberto del Valle Toro

Deto, G. Nº 3202 - 12|12|73 - Municipalidades - Acéptase la renuncia de la Vocal Titular de la Comisión Vecinal de Yerba Buena-Dpto. Ancasti, Srta. Argentina del V. Soria.

Dete. B. S. Nº 3203 — 12 12 73 -Saneamiento Ambiental — Apruébase la Licitación Púbica Nº 011 73 para la adquisición de elementos con destino a la obra: "Acueducto Guayamba — El Alto - Dpto. El Alto", cuyo monto oficial es de \$a. 149.975 y adjudicansele los Items 1 y2 a la firma Seleme Hnos, por Sa. 70.933,46.

Deto. B. S. Nº 3204 - 12 12 73 -Min, de B. Social — Encárgase de las funciones de Sub-Director de la Lucha Antituberculosa al Dr. Guillermo Soria y de Reconocimiento Médico al Dr. Car los Hugo Sierra, a partir del día de la fecha.

Deto. B. S . Nº 3205 - 12 12 73 Casa Cuna — Designase a partir de la fecha en el cargo de Jefe de División en Guardería Infantil, a la Sra. Eloisa Gon zález de Calos de Vit-L. C. Nº 6.215.696 - Clase 1950.